

México D. F., a 03 de febrero de 2015

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SEGUNDA INTERVENCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, LORENZO CÓRDOVA VIANELLO, EN EL PUNTO 4 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, REFERENTE A LAS MEDIDAS Y ACCIONES EXTRAORDINARIAS EN MATERIA DE INTEGRACIÓN DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA Y CAPACITACIÓN ELECTORAL, EN AQUELLOS DISTRITOS DEL ESTADO DE GUERRERO CUYAS CIRCUNSTANCIAS DE CASOS FORTUITOS Y DE FUERZA MAYOR NO PERMITAN LAS CONDICIONES O IMPIDAN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA ELECTORAL 2014-2015

Permítanme intervenir en segunda ronda.

El Instituto Nacional Electoral está operando en Guerrero en condiciones adversas, y no se necesita ser un genio, un vidente, para poder entender el punto.

Eso se ha comentado con los partidos políticos, ha sido objeto de discusión en esta mesa, y por eso no bastara, pues es del conocimiento público que en Guerrero está sucediendo una situación absolutamente inédita en la organización de las elecciones, y vaya que esta institución ha enfrentado circunstancias adversas en la organización de las elecciones.

El tema de la inseguridad no es un tema nuevo y esta institución le ha rendido buenas cuentas a la sociedad mexicana a pesar de haber operado en los últimos procesos electorales federales en condiciones sumamente adversas en términos de inseguridad.

Hasta ahora, a pesar de esas condiciones adversas, el Instituto Nacional Electoral está cumpliendo con los mandatos de ley en la organización de la elección en Guerrero, y lo seguiremos haciendo en la medida de nuestras capacidades, pero eso supone -como lo hemos dicho en muchas ocasiones- que todos los actores involucrados en el ámbito de sus respectivas responsabilidades y hasta donde quieren actuar, sólo que los órganos del Estado estamos obligados más incluso que los partidos políticos a crear condiciones mínimas para que la elección en Guerrero puedan llevarse a cabo.

Eso es justamente lo que hemos venido haciendo y eso es justamente lo que se propone este acuerdo, generarle a nuestra estructura desconcentrada, que son los que conocen el campo, son ellos los que hacen las elecciones. Yo no me atrevería por una cuestión simple de responsabilidad establecer desde esta mesa un protocolo de cómo tienen que actuar nuestros compañero en Guerrero, nuestros compañeros CAES, ellos son la gente que vive allí, nosotros reclutamos a la gente de las comunidades, ellos son los que viven en carne propia las vicisitudes a las que se enfrentan, lo que este acuerdo está planteando es precisamente permitirles a los órganos desconcentrados, que

son los que operan la elección, la posibilidad de obviar tiempos, procedimientos establecidos, no en la ley sino en la estrategia de educación cívica, perdón de capacitación electoral, perdónenme.

Y creo que lo que tenemos que hacer es blindarlos, porque eso es algo que ellos mismos han pedido, generémos las condiciones para poder desarrollar el trabajo que sabemos hacer, esa es la responsabilidad de este Consejo, no operar la elección en todos los rincones de este país, porque el Instituto Nacional Electoral es mucho más que su Consejo General, venturosamente, y es por eso que las elecciones en el país periódicamente se realizan, que va a pasar mañana, no tengo ni la más remota idea, y en un acto de responsabilidad nadie debería estar especulando qué es lo que va a ocurrir, la situación en Guerrero cambia cotidianamente, hoy tenemos dos distritos en donde hay alguna problemática, mañana pueden ser más o pueden ser otros, por eso mismo nosotros tenemos que actuar en una lógica de dejar que la estructura actúe generándole bases ciertas, y por supuesto no generando discrecionalidad porque eso no le conviene a nadie pero este acuerdo no lo está planteando.

Insisto, especular es lo peor que podemos hacer, qué va a pasar cuando empiecen a distribuirse los materiales, no tengo ni la más remota idea, ya lo veremos en su momento, y si hay que tomar acuerdos en esa circunstancia los tomaremos eso no le debe haber duda a nadie, porque el compromiso de esta institución es ir construyendo paso a paso, par y paso la lección avanza, el proceso electoral, las condiciones para que el proceso electoral se lleve a cabo.

Finalmente, todos los partidos tienen información, mucha de la información que sustenta las razones de este acuerdo están en el LEC, consulten el LEC, explórenla analícenla y cuando necesiten más información plantéenla, no me meto en la cuestión lingüística, ya lo explico el lingüista Santiago, el Consejero Santiago en su tarea de lingüista, lo único que me atrevería a sugerir si alguien me hace una moción se los digo. Gracias, la Consejera San Martín.

Consejera Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Nos podría decir su sugerencia por favor Consejero.

Consejero Presidente, Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, acepto la moción y acepto la pregunta, ya se dijo que significa ocurrencia, lo dice el diccionario de la Real Academia, pero para evitar cualquier suspicacia, sugiero podríamos poner el acaecimiento pero me temo que esto generaría también algún otro tipo de suspicacia.

Me atrevo a sugerir, que en el antecedente 5 se ponga *hacen susceptible ante el evento de casos fortuitos y de fuerza mayor*, para que a nadie le queden dudas de que detrás de este acuerdo, que es un acuerdo para generar condiciones de excepcionalidad. Este Instituto se ha pronunciado

oportunamente y por las vías que ha considerado conducentes respecto de la complicada situación que existe en Guerrero, me parece que esto es suficiente para motivar y justificar, en términos de antecedentes, el acuerdo.

Tiene la palabra la Consejera San Martín.

-o0o-